

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 35/2015**

**“ADQUISICION DE MAQUINAS DE VIA”**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SECCIÓN 1- PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**SECCIÓN 2 – ANEXOS**

**ANEXO A** – FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

**ANEXO B** – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ANEXO C** – DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS. RENUNCIA.

**ANEXO D** – DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR.

**ANEXO E** – DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS, DEUDAS Y RECLAMOS CONTRA EL ESTADO.

**ANEXO F** – DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

**ANEXO G** - PRESENTACIÓN ÚNICA

**DATOS DEL LLAMADO**

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 35	Ejercicio: 2015
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Sol. de Pedido Nº	5000002291 BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
-------------------	--

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	------------------------

Objeto de la contratación	“ADQUISICION DE MAQUINAS DE VIA”
---------------------------	----------------------------------

Costo del pliego	SIN COSTO ALGUNO
------------------	------------------

**CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

Se llevarán a cabo en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.S., sita en Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) - Tel. Rot. (5411) 6091-8092 o 6091-8000 int. 128 – Fax 6091-8000 int. 195.

Las consultas y los pedidos de aclaración podrán, asimismo, efectuarse a través de correo electrónico dirigido al mail del comprador, el que le será proporcionado al oferente al momento de ser invitado a participar de la presente convocatoria o bien al momento de retirar el Pliego.

**DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y RETIRO DE PLIEGOS**

**Para CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la apertura en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Para RETIRO DEL PLIEGO desde el día de la invitación hasta Setenta y Dos (72) horas antes de la fecha de cierre de presentación-**

**PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

**Hasta el 25 de Noviembre de 2015 a las 11:00 hs.**

**DÍA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA**

**25 de Noviembre de 2015 a las 11:30 hs.**

**SECCION 1 – PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO 1º.- CONTRATANTE.**

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091 8092 – 6091 8033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° **30-71410144-3**.

**ARTÍCULO 2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se registrará la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA N° 35/2015**.

**Etapa: UNICA.**

**ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de Herramientas de Vía, la que se registrará por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria.

**ARTÍCULO 4º.- CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.**

La consulta al presente Pliego de Condiciones Particulares y los pedidos de aclaraciones que se requieran respecto de él y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso serán efectuados en el lugar, días y hora que figuran en los Datos del Llamado.

Las consultas y los pedidos de aclaración serán formalizados por escrito, conforme lo indicado en los Datos del Llamado.

**ARTÍCULO 5º.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **SESENTA (60)** días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **CINCO (5)** días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

---

**ARTICULO 6º.- LUGAR, PLAZO Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

El lugar, plazo y hora de presentación de las ofertas será el que figura en los Datos del Llamado.

Las ofertas se deberán presentar en UN (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior toda la documentación requerida.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>LICITACION PUBLICA Nº 35/2015</b> <b>“ADQUISICION DE MAQUINAS DE VIA”</b> <b>IDENTIFICACION DEL OFERENTE</b> <b>SOBRE ÚNICO.</b></p>
--

**ARTÍCULO 7º.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.**

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica.

Sólo deberán utilizarse los formularios que forman parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato. Su incumplimiento, **en el caso de tratarse del Formulario de Propuesta Económica, acarreará la desestimación de la oferta.** Si se tratara de incumplimientos en el resto de los formularios, se realizará el correspondiente pedido de subsanación.

**ARTICULO 8º.- LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.**

El Acto de Apertura de las ofertas se desarrollará en el lugar, día y hora indicados en los Datos del Llamado.

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización podrá realizarse en PESOS; DOLARES ESTADOUNIDENSES ó EUROS únicamente, discriminando el IVA. Los oferentes podrán cotizar por **uno, alguno o la totalidad de los renglones.** No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y/o de lo establecido en los Artículos 17 y

18 del presente Pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprende el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado FOB Puerto de Origen, será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la **Sección 2 – ANEXO A**.

#### **ARTÍCULO 10.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la **Sección 2 – ANEXO B**, que forma parte integrante de este Pliego de Condiciones Particulares.

#### **ARTÍCULO 11.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NO APLICA.

#### **ARTÍCULO 12.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**12.1** Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la invitación y la constancia relativa al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la

Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y del presente Pliego de Condiciones Particulares extendidas por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

**a) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente**

**a. i.- Personas físicas:**

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse por apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

2.- Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

**a. ii.- Personas Jurídicas:**

1.- Denominación o Razón Social.

2.- Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

4.- Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

5.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

**a. iii.- Personas jurídicas en formación:**

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

**a. iii.- Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:**

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación.

2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
  3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
  4. Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
  5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución de la Orden de Compra.
- b)** Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c)** Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los últimos TRES (3) años.
- d)** El Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por AFIP. Aquellos oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación y ser presentado en forma previa a la firma del contrato
- e)** Invitación a Cotizar.
- f)** Declaración Jurada, identificada en la **Sección 2 – como ANEXO C**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente contratación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
- g)** Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 13 del presente pliego. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Público.
- h) Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una Declaración Jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, de conformidad con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO D** que forma parte integrante del presente Pliego.
- i) Judicial:** Deberán denunciar con carácter de Declaración Jurada, conforme al con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO E** que forma parte integrante del presente pliego, si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN



---

GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

j) Declaración Jurada de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 2 como ANEXO F** del presente Pliego y que forma parte de él.

k) **Presentación Única**, conforme al modelo obrante en la **Sección 2 – ANEXO G**.

**Nota: Toda la documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.**

### **Firmas extranjeras**

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

**12.2. Subsanación de defectos de forma:** Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de SIETE (7) días hábiles. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

### **ARTÍCULO 13.- PRESENTACIÓN ÚNICA**

La documentación contemplada en el artículo 12.1, punto a), se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la **Sección 2 – ANEXO G** del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

---

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

#### **ARTÍCULO 14.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN.**

**14.1.** La COMISION EVALUADORA analizará y evaluará las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito y emitirá el dictamen de evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

**14.2.** La preadjudicación será notificada a todos los oferentes, quienes podrán impugnarla dentro de los TRES (3) días hábiles de notificada.

Las impugnaciones deberán ser acompañadas con una garantía equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar la presente contratación y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días, con pérdida de la misma en caso de resolución negativa.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

#### **ARTÍCULO 15.- ADJUDICACIÓN**

**15.1.** La provisión objeto de la presente será adjudicada a la/s oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales, resulte/n ser la/s más convenientes a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., considerando los mejores precios y plazos de entrega.

A tales efectos, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. analizará la conveniencia de realizar adjudicaciones parciales.

**15.2.** La adjudicación será notificada a todos los oferentes resueltas las impugnaciones si las hubiere o, una vez agotado el plazo previsto para la presentación de las mismas.

**15.3.** BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior a su perfeccionamiento, sin lugar a indemnización alguna a favor de los intereses u oferentes.

#### **ARTÍCULO 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

NO APLICA.

#### **ARTÍCULO 17.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.**

El oferente deberá ofrecer el mejor plazo para la provisión de las Máquinas de Vía, detallando las posibles entregas parciales.

El lugar de entrega y recepción de los bienes será en nuestro Almacén de Retiro Norte, sito en Padre Mugica 3001 – C.A.B.A. (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).-

La recepción de los bienes objeto de la presente, será efectuada por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

**ARTÍCULO 18.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

En el caso de proveedores nacionales, el oferente podrá solicitar hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de Anticipo, el cual deberá estar garantizado mediante una Póliza de Seguro de Caucción legalizada por Escribano Público a entera satisfacción de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., incluyendo el I.V.A.

El pago del eventual anticipo será abonado dentro de los DIEZ (10) días de presentada la factura conjuntamente con la Póliza de Seguro de Caucción.

El pago del saldo será efectuado dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

En el caso de proveedores extranjeros, el pago se efectuará una vez emitida la orden de compra, mediante pago anticipado conforme a los plazos de entrega previstos en el Artículo 17 del presente, debiendo el proveedor presentar la factura pro forma y el aviso de material listo para embarque.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas por terceros.

**ARTÍCULO 19.- INCUMPLIMIENTO – MULTAS - RESCISIÓN**

**19.1** El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los ANEXOS que lo integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Privada, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia, el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**19.2** Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25° en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. constituirá en mora al adjudicatario a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. expresamente lo indique.

#### **ARTÍCULO 20.- DOMICILIO – JURISDICCION**

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

#### **ARTÍCULO 21.- NORMATIVA VIGENTE**

Todos los documentos que integran la contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra suscripta por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El presente Pliego de Condiciones Particulares y las Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- Especificaciones Técnicas.

- El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigió la presente contratación.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y el Código de Comercio.

**ANEXO A**

**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/2015

**FECHA DE APERTURA: 25/11/2015 - HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS**

El que suscribe....., documento..... en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....Localidad.....Provincia .....Teléfono.....Fax..... E-mail..... Nº de CUIT ..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Renglón	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP CORDOBA	1	Unidad		
2	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP EMBARCACION	6	Unidad		
3	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP GRAL. PINEDO	12	Unidad		
4	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP ROSARIO	6	Unidad		
5	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP SALTA	14	Unidad		
6	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP SANTA FE	7	Unidad		

Renglón	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
7	<b>NUM88900511310N</b> MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP. PARA UP TUCUMAN	6	Unidad		
8	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP EMBARCACION	6	Unidades		
9	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP GRAL. PINEDO	12	Unidades		
10	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP ROSARIO	8	Unidades		
11	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP SALTA	13	Unidades		
12	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP SANTA FE	9	Unidades		
13	<b>NUM88900511330N</b> MAQUINA TIRAFONDEADORA, DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP. PARA UP TUCUMAN	9	Unidades		
14	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP CORDOBA	28	Unidades		
15	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP EMBARCACION	12	Unidades		
16	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP GRAL. PINEDO	48	Unidades		

Renglón	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
17	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP ROSARIO	15	Unidades		
18	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP SALTA	21	Unidades		
19	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP SANTA FE	36	Unidades		
20	<b>NUM88933960100</b> GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX. PARA UP TUCUMAN	13	Unidades		
<b>PRECIO TOTAL SIN I.V.A.</b>					

SON ..... SIN IVA.....

PLAZO DE ENTREGA (Según lo establecido en el Art. 17º PCP):

CONDICIÓN DE VENTA: .....

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: SESENTA (60) días

.....  
Firma del oferente

LUGAR Y FECHA..... ACLARACION DE FIRMA Y CARGO



**ANEXO B**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**REGLONES 1 AL 7:**

**NUM88900511310N**

MAQUINA AGUJERADORA DE RIELES CON MOTOR A EXPLOSION DE 3 HP.

**SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA.**

**CANT.: 52 Unidades**

**REGLONES 8 AL 13:**

**NUM88900511330N**

MAQUINA TIRAFONDEADORA A CARRO (TROCHA METRICA 1000 MM.), DOBLE CABEZAL CON MOTOR A EXPLOSION DE 8 HP.

**SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA.**

**CANT.: 57 Unidades**

**REGLONES 14 AL 20:**

**NUM88933960100**

GATO DE VIA CON COLA, TIPO SIMPLEX MOD. RJ86A, CAPACIDAD 5 TN..

**SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA.**

**CANT.: 173 Unidades**

**ANEXO C**

**DECLARACIÓN JURADA**

**CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS**

El que suscribe.....DNI....., en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública N° 35/2015, para la Adquisición de Máquinas de Vía.

Asimismo renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

**FIRMA.....**

**ACLARACIÓN.....**

**OFERENTE.....**

**ANEXO D**

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR**

<b>APELLIDO:</b> ..... .....		
<b>NOMBRE:</b> ..... .....		
<b>D.N.I./C.I./L.E./L.C. Nº:</b> ..... .....		
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> ..... .....		
<b>DOMICILIO:</b> ..... .....		
EL OFERENTE DE LA LICITACION PUBLICA 35/2015 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A, Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y/O EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (tachar lo que no corresponda)	<b>SI</b>	<b>NO</b>

**ANEXO E**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS**

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA 35/2015 MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTAO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (tachar lo que no corresponda)</p> <p>DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>NO</b></p>
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		

*EL QUE SUSCRIBE DON*

.....

*EN SU CARÁCTER DE*

.....

*AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.*

LUGAR Y FECHA

FIRMA

---

**ANEXO F**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO**

\_\_\_\_\_1, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública N° 35/2015 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de \_\_\_\_\_2 de \_\_\_\_\_3, manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras / los servicios cotizados / los bienes por mi representada son \_\_\_\_\_4.

\_\_\_\_\_5

- 
- 1 Localidad.
  - 2 Representación que invoca.
  - 3 Nombre de la empresa.
  - 4 Locales o extranjeros.
  - 5 Firma y sello.

**ANEXO F**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO 2**

\_\_\_\_\_6, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública N° 35/2015 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de \_\_\_\_\_7 de \_\_\_\_\_8, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de \_\_\_\_\_9.

\_\_\_\_\_10

---

6 Localidad.

7 Representación que invoca.

8 Nombre de la empresa.

9 PyME / MIPyME.

10 Firma y sello.

**ANEXO G**

**DECLARACIÓN JURADA**

**PRESENTACIÓN ÚNICA**

El que suscribe, .....DNI.....en nombre y representación de la empresa .....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 14.1, punto a) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación..... convocada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

**FIRMA.....**

**ACLARACIÓN.....**

**OFERENTE.....**